



## **DIRECTIVA N°004-2016-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.**

### **XXII OLIMPIADAS DEL NIVEL INICIAL- ESPECIAL-2016-NASCA.**

#### **1.- FINALIDAD.**

Normar y orientar la planificación, organización ejecución y evaluación de las XXII del nivel de Educación Inicial-Especial-2016 de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y PRONOEI II Ciclo de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.

#### **2.-OBJETIVOS.**

- 2.1.- Promover la práctica del deporte en los niños y las niñas del nivel inicial para que explore y pueda mejorar sus habilidades, adquiera agilidad, equilibrio postural y un adecuado control de sus movimientos en las diferentes actividades deportivas.
- 2.2.- Estimular el desarrollo de aptitudes deportivas, valores de amistad, democracia, convivencia armónica y sana competencia.
- 2.3.- Propiciar la integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa, involucrando a la población, Gobiernos Locales, Instituciones Públicas, Privadas y PRONOEI II Ciclo de manera activa y contribuyendo a la formación integral de los niños y las niñas del Nivel de Educación Inicial.

#### **3.- BASES LEGALES.**

- 3.1.- Constitución Política del Perú.
- 3.2.- Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3.- Ley General del Deporte del Perú N°28036.
- 3.4.- R.M. N° 572-2015. Aprueba "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2016."
- 3.5.- R.V.M.N°050-2016-ED, Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

#### **4.-ALCANCES.**

- 4.1.- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 4.2.- Instituciones Educativas Públicas, Privadas, CEBE y PRONOEI II Ciclo de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.

#### **5.-ETAPA DISTRITAL.**

Responsables:

- Nasca : I.E. N°262 "Niño Jesús de Praga.
- Vista Alegre : I.E. N°271, N°272, N°282, N°283, N°319, N°801, N°805, N°810, N°812
- Marcona : I.E. N°264 "Mi Pequeño Mundo", N°270 "José Olaya"
- El Ingenio : I.E. N°261 "Virgen del Carmen", N°268 "Moisés Vera Calle", N°278 "San Miguel de la Pascana" y PRONOEI II Ciclo.



Urb.AMAPROVI MZ "F" Lote 8- Nasca

Teléfono y Telefax: 52 2194

## **6.- ETAPA PROVINCIAL.**

Los responsables de la Organización y Ejecución de las XXII Olimpiadas del Nivel Inicial -Especial, en su etapa Provincial, son las I.E. N°281, N°803, N°804, N°806, N°807, N°808, N°809 del Distrito de Vista Alegre.

### **> COMISIONES.**

#### **Comité de Honor.**

Mag. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES.  
Directora del Programa Sectorial III-UGEL Nasca.  
Lic. RÓMULO CONSTANTINO NEYRA PANIAGUA.  
Director del Programa Sectorial II-AGP.  
Lic. EVA ZUNILDA MONTES NAVARRO.  
Especialista en Educación Inicial.  
Lic. MARÍA LUISA AGUIRRE PERALTA.  
Especialista en Educación Especial.

#### **Comité Organizador.**

Prof. SANDRA TAMBRA ARANGOITIA.  
Presidenta.  
Prof. MARIBEL VALENCIA PANUERA.  
Secretaria.  
Prof. FLOR DE MARÍA RIVAS FLORES.  
Fiscal.  
Prof. SHYRLEY NECOCHEA CCUCHI.  
Vocal.

## **7.-DE LOS PARTICIPANTES.**

- > Para participar en las "XXII Olimpiadas del Nivel Inicial-Especial 2016", se debe cumplir con todos los requisitos de inscripción desde la Etapa Distrital.
- > Para ser reconocidos como miembros de su delegación, los deportistas deberán acreditarse mediante una copia de la ficha única de matrícula del SIAGIE con su respectiva foto, la cual debe estar firmada y sellada por el director (a) de la Institución Educativa o Profesora Coordinadora.
- > Los equipos no podrán reforzarse con estudiantes de otras instituciones educativas en ninguna de las etapas deportivas.
- > Participan los niños y niñas de las edades de 4 y 5 años debidamente matriculados mediante el SIAGIE.
- > Los estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial, competirán sólo en la etapa provincial, el CEBE de Marcona Vs el CEBE de Nasca.

---

"UGEL Nasca, Trabajando XXVII Años al Servicio de la Educación de la Provincia de Nasca"

Urb.AMAPROVI MZ "F" Lote 8- Nasca

Teléfono y Telefax: 52 2194



## 8.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este evento deportivo todos los niños y las niñas matriculados en las instituciones educativas del Nivel Inicial, Públicas, Privadas, PRONOEI II Ciclo y CEBEs que cuenten con los siguientes requisitos:

- Ficha de Inscripción.
- Ficha Única de matrícula del SIAGIE.
- Ficha de Examen Médico.

Es responsabilidad de la Directora realizar el examen médico previo de sus deportistas antes del inicio del evento deportivo.

## 9.-DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

- **ATLETISMO.**
  - Carrera de 25mts. Planos de Damas y Varones.
  - Salto Largo de Damas y Varones.
  - Lanzamiento de Pelota de Damas y Varones.
- **FULBITO.**
  - Se inscribirán 10 jugadores.
  - Participaran en la Etapa Provincial las delegaciones ganadoras de la etapa distrital de:
    - ❖ Nasca.
    - ❖ Vista Alegre.
    - ❖ El Ingenio.
    - ❖ San Juan de Marcona.

Los deportistas podrán participar en dos (02) disciplinas individuales y una (01) colectiva.

## 10.- FECHA DE EJECUCIÓN.

- Etapa Interna en cada institución educativa.
- Etapa Distrital el 14 y 15 de Setiembre del 2016.
- Etapa Provincial el 19 y 20 de Octubre del 2016.

## 11.- DEL FINANCIAMIENTO.

- En la Etapa Distrital, la premiación estará a cargo de las Instituciones Educativas responsables de cada distrito, según el acta de reunión del mes de abril del presente año.
- La Organización y premiación de la Etapa Provincial estará a cargo de las Instituciones Educativas responsables de esta etapa.
- Los gastos que corresponden al transporte y/o refrigerio en la Etapa Distrital y Provincial, será de responsabilidad de cada institución educativa participante.



## 12.-PREMIACIÓN Y CEREMONIA DE CLAUSURA.

- En las Pruebas Individuales : (Damas y Varones)
  - 1er Puesto Medalla de Oro
  - 2do Puesto Medalla de Plata
  - 3er Puesto Medalla de Bronce.
  
- En la Prueba Colectiva
  - 1er Puesto Medalla de Oro y Copa.
  - 2do Puesto Medalla de Plata.
  - 3er Puesto Medalla de Bronce.
  
- **En el Distrito de Nasca:**
  - ❖ El punto de concentración de las delegaciones será en el Estadio Municipal "12 de Noviembre" de Nasca, haciendo la apertura del evento deportivo a las 9:00 horas, siguiendo con la juramentación y desplazamiento de las delegaciones participantes del distrito de Nasca.
  - ❖ Las inscripciones se realizarán en la I.E. N° 262 "Niño Jesús de Praga" en horario de oficina hasta el día 12 de Setiembre del 2016.
  
- **En el Distrito de Vista Alegre:**
  - ❖ El punto de concentración se realizará en la Plaza Mayor Turística de Vista Alegre, a las 9:00 horas, dirigiéndose hacia el Estadio Municipal "Manuel Elías Santa Cruz".
  - ❖ Las inscripciones se realizarán en la Institución Educativa N°807 de Nuevo Vista Alegre, de las 12:00m.a las 14:00 horas, hasta el 9 de Setiembre del 2016.
  
- **En el Distrito de Marcona:**
  - ❖ Las delegaciones se concentrarán en la I.E. N°264 "Mi Pequeño Mundo", para la realización de la Inauguración del evento deportivo.
  - ❖ Las inscripciones se realizarán en la Institución Educativa N°264 "Mi Pequeño Mundo", en horario de oficina hasta el 12 de Setiembre del 2016.
  
- **En el Distrito de El Ingenio.**
  - ❖ Las delegaciones se concentrarán en el Estadio Municipal de El Ingenio.
  - ❖ Las inscripciones se realizarán en la Institución Educativa N°261 "Virgen del Carmen", hasta el 12 de Setiembre del 2016.
  
- ✚ Las disciplinas de Atletismo se realizarán el día miércoles 14 de Setiembre del 2016 a las 9:00horas en cada distrito.
- ✚ El Fútbol se realizará el día jueves 15 de Setiembre del 2016 a las 9.00horas en cada distrito.
- ✚ El Director o Directora es el responsable de la presentación y participación adecuada de los estudiantes que representan a la Institución Educativa que dirige.



El fútbol se ejecutará según el sorteo:

- a) PRIMER PARTIDO : Equipo 1 Vs Equipo 2.
- b) SEGUNDO PARTIDO : Equipo 3 Vs Equipo 4.
- c) TERCER PARTIDO : Ganador del Primer Partido Vs Ganador del Segundo Partido.

Culminado el encuentro deportivo se realizará la Ceremonia de Clausura de la Etapa Distrital.

### **13.-ETAPA PROVINCIAL.**

La disciplina de Atletismo se realizará el día Miércoles 19 de Octubre del 2015, a las 9:00 horas, siendo la concentración de las delegaciones de Nasca, Vista Alegre, El Ingenio y Marcona, en la Plaza Mayor Turística, haciendo el desplazamiento con todas las delegaciones al Estadio "Manuel Elías Santa Cruz" de Vista Alegre.

El fútbol se desarrollará el día Jueves 20 octubre del 2016, a las 9:00 horas, en el Estadio "Manuel Elías Santa Cruz" de Vista Alegre.

Las inscripciones para esta etapa serán hasta el día lunes 17 de Octubre del 2016 en la UGEL de Nasca en horario de oficina.

En el Distrito de Marcona las inscripciones se realizarán en la I.E. N°264 "Mi Pequeño Mundo" de las 8:00 a las 13:00 horas, hasta el lunes 17 de Octubre del 2016.

### **14.-DE LAS SANCIONES.**

Ante cualquier reclamo, se anotará en la planilla de juego en observaciones y será resuelto por el Comité Organizador. El reclamo debe ser presentado por el Director o Directora de la institución de acuerdo a la ficha de inscripción.

### **15.- DE LAS FALTAS.**

Son faltas:

- ❖ El incumplimiento del Reglamento y de la presente Directiva de la XXII Olimpiadas Inicial-Especial-2016 desvirtuando la finalidad deportiva y educativa.
- ❖ Adulteración de documentos oficiales y/o fechas de nacimiento.
- ❖ Abandono repentino de no ser ganador del campeonato por una Institución Educativa o delegación antes de terminado el torneo deportivo.
- ❖ Demostrar actos de indisciplina, agresión física o verbal e impedimento del desarrollo de las actividades deportivas generadas por las barras, entrenadores, profesores, directores y/o padre de familia.

Es responsabilidad de todos los Directores y Docentes, que este evento deportivo se desarrolle en un ambiente de respeto mutuo, con alegría, digno de admiración y ejemplo a seguir por nuestros niños, niñas y todos los asistentes a esta fiesta deportiva, caso contrario serán amonestados con una llamada de atención, dependiendo de la magnitud de la falta cometida.



Urb. AMAPROVI MZ "F" Lote 8- Nasca

Teléfono y Telefax: 52 2194

## 16.- DE LOS RECLAMOS.

- ❖ Los Directores debidamente acreditados son los únicos con la potestad para presentar los reclamos.
- ❖ El Director debe presentar su reclamo al presidente de la mesa comunicando la causa y los elementos probatorios que sustentará dicho reclamo, lo cual será anotado al dorso de la planilla de juego y firmará.

## 17.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier punto no contemplado en la presente directiva, será resuelto por el Comité Organizador de la XXII Olimpiadas del nivel Inicial-Especial-2016.

Nasca, Agosto del 2016.



*MAG.* CELINDA YOLANDA GARAYZAR FLORES.  
Directora del Programa Sectorial-III.  
UGEL -NASCA.

CYGF/DPS-III-UGELN.  
RCNP/DPS-II-AGP.  
EZMN/EEIE.  
MLAP/EEE.  
Tiraje:60.